



Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2021

**AVISO
DE CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO-ASENOF**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
ASENOF**

AVISO DE CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO- ASENOF, en ejercicio de sus facultades y en conformidad con el capítulo 5 artículo 14 de los Estatutos vigentes, se permite convocar a los afiliados a Asenof, a la Asamblea General Ordinaria no presencial, que tendrá lugar el día jueves 25 de marzo de 2021, a las 2.30 pm.

La reunión se realizará de manera no presencial, de conformidad con lo establecido en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020; Mincomercio, Artículo 2.2.1.16.1 y Artículo 3; Decreto 434 del 19 de marzo del 2020; Mincomercio, Artículo 5 y la Circular N. 13 con fecha del 17 de marzo del 2020, a través de una sala virtual por la herramienta zoom, cuyo acceso está autorizado solo para un representante de la IETDH afiliada a Asenof y personal Administrativo de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Himno Nacional
2. Verificación del quórum e instalación de la Mesa Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de comisionados para escrutinios y para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
5. Informe de gestión 2020 del Presidente y Junta Directiva Nacional
6. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020
7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros a diciembre 31 de 2020
8. Propositiones y varios.

Para acceder a la sala virtual y verificar su identidad e intervenir en la reunión y ejercer el derecho al voto, los afiliados deberán realizar un proceso de registro el cual será remitido al correo electrónico registrado en nuestra base de datos.

El registro estará habilitado hasta el martes 23 de marzo a las 11:59 p.m.

En atención a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, la reunión será grabada; para tal fin, el representante de la IETDH participante, deberá otorgar la autorización para el tratamiento de sus datos personales al momento de su registro.

Para facilitar la toma informada de decisiones por parte de las instituciones afiliadas, a más tardar el 1 de marzo estará a disposición de los afiliados, en nuestra página web www.asenof.org, todos los documentos y propositiones sometidas a aprobación en la Asamblea General, exigidos por la ley.

En relación con el orden del día y entre los 5 días hábiles a la publicación de la Convocatoria los afiliados podrán formular preguntas, solicitar adiciones o proponer fórmulas de decisión sobre los puntos contenidos en el mismo, para lo cual deberán remitirlas al correo electrónico administrativa@asenof.org.

La Junta Directiva y el Presidente se abstendrán de someter a la Asamblea General de afiliados cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día publicado en este aviso de convocatoria.

Los afiliados que no puedan asistir personalmente a través de la forma virtual, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio y remitirlo al correo administrativa@asenof.org.

Un modelo de dicho poder se encuentra a disposición de los afiliados en el sitio web www.asenof.org

El Presidente de la Junta Directiva Nacional verificará la continuidad del quórum durante la reunión, a partir de la información que la plataforma virtual brinda en tiempo real sobre el número instituciones afiliadas presentes en el inicio, desarrollo y culminación de la reunión.

En caso de requerir alguna consulta sobre el funcionamiento del mecanismo virtual o apoyo técnico para acceder a la sala de la reunión, pueden comunicarse a la línea 3203118898 o al correo electrónico administrativa@asenof.org

**LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ZOOM**



GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Presidente Junta Directiva
ASENOF Nacional